Marcelo Vélez Pérez (1 de 2)
Secretario
Fecha Firma: 17/11/2022
HASH: 1dbcbd4ae81cf7cebbfa291ae282ad61

Jacobo Medianero Millán (2 de 2)
Alcalde
Fecha Firma: 17/11/2022
HASH: c416b9f167e2c0ed0fac3c6d6724d04e

Excmo. Ayuntamiento de
Mota del Cuervo (Cuenca)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MOTA DEL CUERVO (CUENCA) CELEBRADA EL 28 DE OCTUBRE DE 2.022

ASISTENTES	
Alcalde: D. Jacobo Medianero Millán Concejales: Dña. Yesica Mínguez Delgado D. Sergio Jiménez López D. Amílcar Martínez Chinchilla Dña. Maite-Julia Pérez Quiroz D. Miguel Antonio Olivares Cobo Dña. Irene Cabrera Rodriguez D. Emilio Castellano Cano Dña. Mª Pilar Rodrigo Rodrigo D. Alfonso Escudero Ortega Dña. Soraya Calonge García Dña. Mónica Salido Romeral D. Omar Villegas Picazo El Secretario: D. Marcelo Vélez Pérez El Interventor: D. Félix Tirado Cruz	En la Villa de Mota del Cuervo (Cuenca), en el salón de Plenos de la Casa Consistorial, habilitado al efecto, siendo las 21:30 horas del día 28 de octubre de 2.022, se reúne el Pleno del Excmo. Ayuntamiento al objeto de celebrar Sesión Ordinaria de conformidad con el artículo 38 del ROF, previa citación por escrito, enviada con la antelación legal suficiente, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jacobo Medianero Millán. Actúa como Secretario D. Marcelo Vélez Pérez

Una vez comprobada por el Sr. Secretario la existencia de quórum suficiente, el Sr. Alcalde declara abierta la sesión y de pública asistencia, pasando a conocerse los puntos incluidos en el orden del día.

La visualización del video Acta firmada puede realizarse en el siguiente enlace:

http://motadelcuervo.videoactas.com/index.php/actas/48-pleno-ordinario-del-28-octubre-2022

Cód. Validación: 37HP765Q47DF97N4AQDE37SDL | Verificación: https://motadelcuervo.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 23

1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria de fecha 30 de septiembre de 2022.

Sometida la aprobación de las Actas a votación por los reunidos, con los votos a favor de los Sres. Concejales de Unidas Por Mota: D. Jacobo Medianero Millán, Dña. Yesica Mínguez Delgado, D. Sergio Jiménez López, Dña. Maite-Julia Pérez Quiroz y D. Amílcar Martínez Chinchilla; de los Sres. Concejales del Partido Popular: D. Miguel-Antonio Olivares Cobo, Dña. Mª Pilar Rodrigo Rodrigo, Dña. Irene Cabrera Rodriguez y D. Emilio Castellano Cano; y de los Sres. Concejales del Partido Socialista: D. Alfonso Escudero Ortega, Dña. Mónica Salido Romeral, Dña. Soraya Calonge García y D. Omar Villegas Picazo, en consecuencia, por unanimidad de los presentes se aprueban el acta de la sesión ordinaria de fecha 30 de septiembre de 2022.

2.- Aprobación inicial, si procede, modificación presupuestaria crédito extraordinario.

El Secretario da lectura al dictamen de la comisión informativa

"DICTAMEN COMISIÓN INFORMATIVA

Incoado expediente modificación de créditos 17/2022 del Presupuesto municipal en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario, financiado con cargo al Remanente de tesorería para gastos generales, por importe de 18.000,00 euros, regulado en el artículo 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y artículos 35 y 36 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Examinada la documentación obrante en el expediente, y vistos los informes elaborados por Secretaría e Intervención.

La Comisión de Economía y Hacienda en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2022 dictaminó favorablemente la siguiente propuesta de Acuerdo

Cód. Validación: 37HP765Q47DF97N4AQDE37SDL | Verificación: https://motadelcuervo.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 23

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO**.** Aprobar la modificación de crédito 17/2022 del Presupuesto municipal en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario, financiado con cargo al Remanente de tesorería para gastos generales, por importe de 18.000,00 euros**,** cuyo detalle es el siguiente:

APLICAC. DE GASTOS.-

Progr	Eco.	Descripción	Importe
342	62207	Pistas de pádel e iluminación velódromo y pista de atletismo	18.000,00

FINANCIACIÓN. La financiación irá con cargo al Remanente de Tesorería para gastos generales, aplicación 87000, por importe de 18.000,00 euros.

SEGUNDO. Someter el expediente a exposición pública mediante edicto en el Boletín Oficial de la Provincia por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

TERCERO. Transcurrido el término de exposición al público, el expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas."

Sometido el siguiente punto del orden del día a votación por los reunidos, con los votos a favor de los Sres. Concejales de Unidas Por Mota: D. Jacobo Medianero Millán, Dña. Yesica Mínguez Delgado, D. Sergio Jiménez López, Dña. Maite-Julia Pérez Quiroz y D. Amílcar Martínez Chinchilla; los votos en contra de los Sres. Concejales del Partido Popular: D. Miguel-Antonio Olivares Cobo, Dña. Irene Cabrera Rodriguez, D. Emilio Castellano Cano y Dña. Maria Pilar Rodrigo Rodrigo; y los votos en contra de los Sres. Concejales del Partido Socialista: D. Alfonso Escudero Ortega, Dña. Mónica Salido Romeral, Dña. Soraya Calonge García y D. Omar Villegas Picazo, en consecuencia, se rechaza la modificación presupuestaria crédito extraordinario.

3.- Aprobación, si procede, Adhesión a las Red Española de ciudades Saludables

Cód. Validación: 37HP765Q47DF97N4AQDE37SDL | Verificación: https://motadelcuervo.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 23

El Secretario da lectura al dictamen de la comisión informativa

"**DICTAMEN COMISIÓN INFORMATIVA**

PROPUESTA DE ACUERDO DE SOLICITUD DE ADHESIÓN A LA RED ESPAÑOLA DE CIUDADES SALUDABLES

La Comisión Informativa de Urbanismo, Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, por unanimidad de sus miembros, propone al Pleno de esta Corporación la adhesión de Mota del Cuervo a la Red Española de Ciudades Saludables

La Red Española de Ciudades Saludables persigue la promoción y protección de la salud y el bienestar de los ciudadanos, en concordancia con los principios de actuación correspondientes al proyecto "Healthy Cities" de la Organización Mundial de la Salud.

A grandes rasgos, los objetivos de esta Sección de la FEMP se centran en:

- Asegurar el mantenimiento de los contactos interinstitucionales para la consolidación de las relaciones intersectoriales, necesarias en el ámbito de la promoción y protección de la salud.
- Fomentar la colaboración y la acción conjunta de las ciudades participantes en materia de promoción y protección de la salud.
- Ayudar a las ciudades participantes a desarrollar modelos operativos de promoción y protección de la salud en la comunidad, que puedan servir como modelos de buena praxis en lo concerniente a la promoción y protección de la salud en el contexto urbano, en concreto el diagnóstico y los planes de salud.

Es por todo ello que la Comisión Informativa de Urbanismo, Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible presenta, para su debate y aprobación por el Pleno de la Corporación, la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

1º.- El Pleno de la Corporación aprueba la adhesión del Ayuntamiento de Mota del Cuervo a la Red Española de Ciudades Saludables y de cumplir sus

Cód. Validación: 37HP765Q47DF97N4AQDE37SDL | Verificación: https://motadelcuervo.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 23

fines estatutarios y, en consecuencia, se compromete a:

a. Tener elaborado un análisis de situación y un plan de salud para la ciudad o el compromiso de elaborarlo.

b. Cumplir con las obligaciones y ejercer los derechos establecidos en los artículos 8, 14 y 15 de las Normas de Funcionamiento y Organización de la Red Española de Ciudades Saludables y, especialmente, la de abonar a la FEMP la cuota de socio titular de la Red que cada año corresponda a esta Entidad Local, en función del número de sus habitantes, y que en el presente ejercicio asciende a **500** euros.

2º.- Que por el Alcalde-Presidente se realicen todos los trámites oportunos para que la adhesión del Ayuntamiento de Mota del Cuervo a la Red Española de Ciudades Saludables sea efectiva.

3º.-Designar como representante político en la Red a D. Jacobo Medianero Millán, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Mota del Cuervo y como representante técnico a la Técnica de Medioambiente Dña. Julia Carrascosa Contreras."

INTERVENCIONES

Sometido el siguiente punto del orden del día a votación por los reunidos, con los votos a favor de los Sres. Concejales de Unidas Por Mota: D. Jacobo Medianero Millán, Dña. Yesica Mínguez Delgado, D. Sergio Jiménez López, Dña. Maite-Julia Pérez Quiroz y D. Amílcar Martínez Chinchilla; de los Sres. Concejales del Partido Popular: D. Miguel-Antonio Olivares Cobo, Dña. Irene Cabrera Rodriguez, D. Emilio Castellano Cano y Dña. Maria Pilar Rodrigo Rodrigo; y de los Sres. Concejales del Partido Socialista: D. Alfonso Escudero Ortega, Dña. Mónica Salido Romeral, Dña. Soraya Calonge García y D. Omar Villegas Picazo, en consecuencia, se aprueba por unanimidad de los presentes la adhesión a las Red Española de ciudades Saludables.

4.- Aprobación, si procede, Declaración de zonas saturadas de locales de juego

El Secretario da lectura al dictamen de la comisión informativa

Cód. Validación: 37HP765Q47DF97N4AQDE37SDL | Verificación: https://motadelcuervo.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 23

"**DICTAMEN COMISIÓN INFORMATIVA**

Es intención de este Ayuntamiento declarar como saturadas de locales de juego varias zonas del municipio, basándose en la DA 4ª de la Ley 5/2021 del Régimen administrativo y fiscal del juego en Castilla La Mancha, en consecuencia,

La Comisión Informativa de Urbanismo, Agricultura y Desarrollo Sostenible en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2022, por unanimidad de sus miembros, dictaminó favorablemente la siguiente Propuesta de Acuerdo:

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar la zonificación del municipio de Mota del Cuervo, a efectos de lo previsto en la D.A. 4ª de la Ley 5/2021, de 23 de julio, del Régimen administrativo y Fiscal del Juego en Castilla La Mancha, en tres zonas (Zona 1, Zona 2 y Zona 3), según el detalle previsto en el plano adjunto.

SEGUNDO.- Declarar como zona saturada de locales de juego según lo dispuesto en la Disposición Adicional 4ª "Limitación a la concentración de locales de juego" de la Ley 5/2021, de 23 de julio, del Régimen Administrativo y Fiscal del Juego en Castilla-La Mancha, la Zona 1 y la Zona 2, según la delimitación detallada en el expediente, al superar la densidad media de los locales de juego existente en el total del municipio, por lo que en dichas zonas no se otorgarán nuevos títulos habilitantes para locales de juego.

TERCERO.- Comunicar a la Consejería competente en materia de Juego de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha la declaración de zona saturada de juego de las Zonas 1 y 2 del municipio de Mota del Cuervo.

CUARTO.- Presentar Declaración Responsable ante la Consejería competente en materia de Juego de la Junta de Castilla-La Mancha de la declaración de zona saturada de juego de las Zonas 1 y 2 del municipio de Mota del Cuervo, según lo dispuesto en el artículo 12.1.f) de la Ley 5/2021, de 23 de julio, del Régimen Administrativo y Fiscal del Juego en Castilla-La Mancha."

Cód. Validación: 37HP765Q47DF97N4AQDE37SDL | Verificación: https://motadelcuervo.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 23

MOTA DEL CUERVO - ZONAS SATURADAS DE JUEGO

	LOCAL	ZONA
1	FOGÓN DE ENRIQUE	1
2	CASA MAXI	1
3	AVE TURUTA	1
4	QUO VADIS	1
5	AMAZUL	1
6	CODERE	2
7	LA HERRADURA	2
8	CAFETERÍA JULIETA	2
9	BAR-REST PLAZA MAYOR	2
10	LA FAMILIA	2
11	CAFÉ BAR LA ALDEA	2
12	AVENIDA 73	2

ZONA 1

ZONA 2

ZONA 3

OCTUBRE 2022

Cód. Validación: 37HP765Q47DF97N4AQDE37SDL | Verificación: https://motadelcuervo.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 7 de 23

Sometido el siguiente punto del orden del día a votación por los reunidos, con los votos a favor de los Sres. Concejales de Unidas Por Mota: D. Jacobo Medianero Millán, Dña. Yesica Mínguez Delgado, D. Sergio Jiménez López, Dña. Maite-Julia Pérez Quiroz y D. Amílcar Martínez Chinchilla; de los Sres. Concejales del Partido Popular: D. Miguel-Antonio Olivares Cobo, Dña. Irene Cabrera Rodriguez, D. Emilio Castellano Cano y Dña. Maria Pilar Rodrigo Rodrigo; y de los Sres. Concejales del Partido Socialista: D. Alfonso Escudero Ortega, Dña. Mónica Salido Romeral, Dña. Soraya Calonge García y D. Omar Villegas Picazo, en consecuencia, se aprueba por unanimidad de los presentes la Declaración de zonas saturadas de locales de juego.

5.- Aprobación, si procede, Moción de urgencia Día Mundial de la Infancia 2022

“MOCIÓN AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MOTA DEL CUERVO

Doña Yésica Mínguez Delgado, concejala del Grupo Municipal de Unidas por Mota en el Ayuntamiento de Mota del Cuervo, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su aprobación la siguiente **MOCIÓN DE URGENCIA “DÍA MUNDIAL DE LA INFANCIA 2022 DECLARACIÓN DE LOS GRUPOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE MOTA DEL CUERVO”**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el Ayuntamiento de Mota del Cuervo nos unimos, con motivo del Día Mundial de la Infancia, a UNICEF Comité Castilla-La Mancha, bajo el lema “derechos y emociones”. Asegurar la consecución de los derechos de niños, niñas y adolescentes es una cuestión colectiva y de obligado cumplimiento. Cuando un niño o una niña ve limitada la satisfacción de sus derechos, el impacto en su bienestar emocional es directo. Por ello, las ciudades y pueblos, como comunidades más cercanas a la infancia, tenemos un rol fundamental en asegurar que niños y niñas que viven en nuestra localidad se sientan emocionalmente satisfechos y felices de vivir

Cód. Validación: 37HP765Q47DF97N4AQDE37SDL | Verificación: https://motadelcuervo.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 8 de 23

en ella.

La aprobación de la Convención sobre los Derechos del Niño, en 1989 supuso un gran avance en el cumplimiento de los derechos de niños y niñas, así como su ratificación por España en el año 1990. No obstante, a día de hoy, quedan todavía grandes retos globales a abordar y que nos interpelan también a nivel local:

- El número de niños y niñas que viven en situación de pobreza en el mundo se ha disparado a 1.200 millones. En España, hay 2,75 millones de niños, niñas y adolescentes que viven en hogares en riesgo de pobreza o exclusión social: un 33,4% de la población menor de 18 años (2021). Es actualmente el segundo país de la Unión Europea con mayor tasa de pobreza infantil tras Rumania.
- 1 de cada 10 adolescentes de 10 a 19 años en el mundo, tienen diagnosticado un problema de salud mental, y sólo el 2% de los presupuestos de los gobiernos a nivel mundial es destinado a tratar la depresión, ansiedad u otros. En España, el 13,2%, de niños y niñas de 4 a 14 años presentaba riesgo de sufrir algún tipo de problema de mala salud mental, según datos de la Encuesta Nacional de Salud en 2017.
- Más de 260 millones de niños y niñas no van a la escuela a nivel mundial. El 50% de los niños refugiados no tiene acceso a la educación.
- 426 millones de niños y niñas viven actualmente en zonas de conflicto armado.
- 1.000 millones de niños están muy expuestos a niveles cada vez más elevados de contaminación atmosférica y 820 millones de niños están muy expuestos a las olas de calor. España es uno de los países europeos más vulnerables al cambio climático.

Desde la corporación local no somos ajenos a esta realidad. Por ello, nos comprometemos con la promoción de una mayor y más eficiente inversión en la infancia, garantizando que se asignan los recursos necesarios para afrontar los

Cód. Validación: 37HP765Q47DF97N4AQDE37SDL | Verificación: https://motadelcuervo.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 9 de 23

retos mencionados con los derechos de la infancia en el centro, y más concretamente con:

- La salud mental. Impulsaremos mecanismos integrales de prevención en materia de salud mental en la infancia y la adolescencia destinados a mejorar su bienestar emocional y al mismo tiempo promoviendo hábitos de vida saludables.
- El derecho a la educación. Impulsaremos s políticas de refuerzo educativo que g garanticen el acceso equitativo y efectivo a una educación de calidad a través de becas y programas de apoyo, especialmente para los niños y niñas en sus primeras etapas educativas y/o en situación de vulnerabilidad.
- La protección de la infancia ante todo tipo de violencia. Impulsaremos mecanismos para que nuestra localidad sea un entorno protector (a través de adaptación de espacios, formación de profesionales, etc.), que cuenta con los recursos suficientes para que todos los servicios dirigidos a la infancia garanticen, desde un enfoque preventivo, la protección de niños, niñas y adolescentes ante situaciones de violencia.
- El derecho a un medio ambiente sano. Impulsaremos actuaciones que promuevan una transformación urbana con enfoque de infancia para mejorar la calidad ambiental (contaminación del aire, el ruido, efecto isla de calor) metabolismo urbano (los desplazamientos, redes de agua, energía, saneamiento) y de los espacios sociales (espacios públicos, equipamientos, vivienda, lugares de trabajo, etc.), asegurando que todos los niños y niñas disfrutan de un medioambiente limpio y saludable.

Estos compromisos van acompañados a tener en cuenta también las propias voces, necesidades y prioridades de cada niño, niña y adolescente en las decisiones que les afectan en nuestra localidad, favoreciendo e impulsando procesos de participación con niños, niñas y adolescentes de nuestra localidad. Además, seguiremos el marco global que nos marca la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluyendo a la infancia y su cuidado emocional en el centro de nuestras políticas. Por ello, nuestro compromiso Mota del Cuervo en el marco del Día Mundial de la Infancia de

Cód. Validación: 37HP765Q47DF97N4AQDE37SDL | Verificación: https://motadelcuervo.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 10 de 23

2022

En Mota del Cuervo, a 28 de octubre de 2022”

INTERVENCIONES

Sometida la urgencia de la moción a votación por los reunidos, con los votos a favor de los Sres. Concejales de Unidas Por Mota: D. Jacobo Medianero Millán, Dña. Yesica Mínguez Delgado, D. Sergio Jiménez López, Dña. Maite-Julia Pérez Quiroz y D. Amílcar Martínez Chinchilla; de los Sres. Concejales del Partido Popular: D. Miguel-Antonio Olivares Cobo, Dña. Irene Cabrera Rodriguez, D. Emilio Castellano Cano y Dña. Maria Pilar Rodrigo Rodrigo; y de los Sres. Concejales del Partido Socialista: D. Alfonso Escudero Ortega, Dña. Mónica Salido Romeral, Dña. Soraya Calonge García y D. Omar Villegas Picazo, en consecuencia, se aprueba la urgencia de la moción

Sometida la Moción de urgencia a votación por los reunidos, con los votos a favor de los Sres. Concejales de Unidas Por Mota: D. Jacobo Medianero Millán, Dña. Yesica Mínguez Delgado, D. Sergio Jiménez López, Dña. Maite-Julia Pérez Quiroz y D. Amílcar Martínez Chinchilla; de los Sres. Concejales del Partido Popular: D. Miguel-Antonio Olivares Cobo, Dña. Irene Cabrera Rodriguez, D. Emilio Castellano Cano y Dña. Maria Pilar Rodrigo Rodrigo; y de los Sres. Concejales del Partido Socialista: D. Alfonso Escudero Ortega, Dña. Mónica Salido Romeral, Dña. Soraya Calonge García y D. Omar Villegas Picazo, en consecuencia, se aprueba por unanimidad la Moción de urgencia Día Mundial de la Infancia 2022.

6.- Seguimiento e Informes de Alcaldía

DACIÓN DE CUENTAS DE INFORMES TRIMESTRALES

Cód. Validación: 37HP765Q47DF97N4AQDE37SDL | Verificación: https://motadelcuervo.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 11 de 23

Mota del Cuervo

PERIODO MEDIO DE PAGO GLOBAL A PROVEEDORES TRIMESTRAL

TRIMESTRE TERCER TRIMESTRE
AÑO 2022

En días

Periodo Medio de Pago Global a Proveedores Trimestral	
Mota del Cuervo	21,56

Entidades que no han remitido sus datos a tiempo para la elaboración del informe:

NINGUNA.

Cód. Validación: 37HP765Q47DF97N4AQDE37SDL | Verificación: https://motadelcuervo.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 12 de 23

AYUNTAMIENTO DE MOTA DEL CUERVO

INFORME TRIMESTRAL DEL TESORERO - LEY 15/2010

LISTADO DE PAGOS REALIZADOS EN EL PERÍODO

Trimestre 3/2022

Pagos Realizados en el Periodo	Periodo Medio Pago (PMP) - días	Dentro Periodo Legal Pago		Fuera Periodo Legal Pago	
		Número de Pagos	Importe Total	Número de Pagos	Importe Total
GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	19,49	413	300.093,93	177	98.369,24
20.- Arrendamientos y Canones	18,00	1	350,90	0	0,00
21.- Reparación, Mantenimiento y conservación	21,37	201	68.802,46	77	17.648,79
22.- Material, Suministro y Otros	18,97	211	230.940,57	100	80.720,45
23.- Indemnización por razón del servicio	0,00	0	0,00	0	0,00
24.- Gasto de Publicaciones	0,00	0	0,00	0	0,00
26.- Trabajos realizados por Instituciones s.f. de lucro	0,00	0	0,00	0	0,00
INVERSIONES REALES	7,76	8	91,68	0	0,00
OTROS PAGOS REALIZADOS POR OPERACIONES COMERCIALES	0,00	0	0,00	0	0,00
PAGOS REALIZADOS PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO	0,00	0	0,00	0	0,00
Total	18,93	421	95,61	177	98.369,24

Nota:
- Total de periodo: cálculo sobre el total de facturas.
- Resto: para las demás columnas se aplica un sumatorio.

Cód. Validación: 7HP765D47DF97N4AQDE37SDL | Verificación: https://motadelcuervo.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 13 de 23

AYUNTAMIENTO DE MOTA DEL CUERVO

INFORME TRIMESTRAL DEL TESORERO - LEY 15/2010

INTERESES DE DEMORA PAGADOS EN EL PERÍODO

Trimestre 3/2022

Intereses de Demora Pagados en el Período	Intereses de Demora Pagados en el Período	
	Número de Pagos	Importe Intereses
Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	0	0,00
Inversiones reales	0	0,00
Otros Pagos realizados por operaciones comerciales	0	0,00
Pagos Realizados Pendientes de Aplicar a Presupuesto	0	0,00
Total	0	0,00

Cód. Validación: 37HP765Q47DF97N4AQDE37SDL | Verificación: https://motadelcuervo.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

AYUNTAMIENTO DE MOTA DEL CUERVO

INFORME TRIMESTRAL DEL TESORERO - LEY 15/2010

LISTADO DE FACTURAS PENDIENTES DE PAGO DEL PERÍODO

Trimestre 3/2022

Facturas o Documentos Justificativos Pendientes de Pago al Final del Período	Periodo Medio Pago Pendiente (PMPP) - días	Dentro Periodo Legal Pago a Final del Periodo		Fuera Periodo Legal Pago a Final del Periodo	
		Número de Operaciones	Importe Total	Número de Operaciones	Importe Total
GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	51,10	0	0,00	16	35.695,09
20.- Arrendamientos y Canones	0,00	0	0,00	0	0,00
21.- Reparación, Mantenimiento y conservación	92,30	0	0,00	4	562,96
22.- Material, Suministro y Otros	50,44	0	0,00	12	35.132,13
23.- Indemnización por razón del servicio	0,00	0	0,00	0	0,00
24.- Gasto de Publicaciones	0,00	0	0,00	0	0,00
26.- Trabajos realizados por Instituciones s.f. de lucro	0,00	0	0,00	0	0,00
INVERSIONES REALES	8,00	1	99,97	0	0,00
OTROS PAGOS PENDIENTES POR OPERACIONES COMERCIALES	0,00	0	0,00	0	0,00
OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO	0,00	0	0,00	0	0,00
Total	34,67	1	99,97	16	35.695,09

Nota:
- Total de periodo: cálculo sobre el total de facturas.
- Resto: para las demás columnas se aplica un sumatorio.

Cód. Validación: 7HP765C47DF97N4AQDE37SDL | Verificación: https://motadelcuervo.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 15 de 23

INTERVENCIONES

Fecha	Resumen	Procedimiento
24/10/2022 10:41	DECRETO 2022-0854 [Resolución de Alcaldía - DRC]	DECRETO 2022-0854
24/10/2022 10:41	DECRETO 2022-0853 [Resolución de Alcaldía - HDSCDPCDLC]	DECRETO 2022-0853
24/10/2022 10:41	DECRETO 2022-0852 [Resolución de Alcaldía - AEL]	DECRETO 2022-0852
24/10/2022 10:41	DECRETO 2022-0851 [Resolución de Alcaldía - RBC	DECRETO 2022-0851
24/10/2022 10:41	DECRETO 2022-0850 [Resolución de Alcaldía - IRT	DECRETO 2022-0850
24/10/2022 10:40	DECRETO 2022-0849 [Resolución de Alcaldía - TLC	DECRETO 2022-0849
24/10/2022 10:40	DECRETO 2022-0848 [Resolución de Alcaldía - MLF	DECRETO 2022-0848
24/10/2022 10:40	DECRETO 2022-0847 [Resolución de Alcaldía - YTC	DECRETO 2022-0847
24/10/2022 10:40	DECRETO 2022-0846 [decreto subsanación subvencion mejora de abastecimiento de agua]	DECRETO 2022-0846
21/10/2022 13:48	DECRETO 2022-0845 [Resolución de alcaldía TRE Alfareria UP]	DECRETO 2022-0845
21/10/2022 12:01	DECRETO 2022-0844 [DECRETO ALCALDIA]	DECRETO 2022-0844
21/10/2022	DECRETO 2022-0843 [Resolución de	DECRETO

Cód. Validación: 37HP765Q47DF97N4AQDE37SDL | Verificación: https://motadelcuervo.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 16 de 23

12:01	nombramiento]	2022-0843
20/10/2022 13:17	DECRETO 2022-0842 [Decreto Comisión Informativa de Hacienda, Régimen Interior, Personal y Seguridad Ciudadana]	DECRETO 2022-0842
20/10/2022 13:17	DECRETO 2022-0841 [Decreto Comisión Informativa de Urbanismo, Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible]	DECRETO 2022-0841
20/10/2022 13:17	DECRETO 2022-0840 [Resolución de la Alcaldía. Area de Urbanismo 6 octubre 2022]	DECRETO 2022-0840
20/10/2022 13:17	DECRETO 2022-0839 [Resolución de la Alcaldía. Area de Hacienda 6 octubre 2022]	DECRETO 2022-0839
20/10/2022 09:38	DECRETO 2022-0838 [LISTADO VALORACION PROVISIONAL ARPA Y PERCUSION ESCUELA DE MUSICA 2022]	DECRETO 2022-0838
20/10/2022 09:38	DECRETO 2022-0837 [DECRETO DE ALCALDÍA]	DECRETO 2022-0837
20/10/2022 09:38	DECRETO 2022-0836 [Decreto Junta de gobierno Local]	DECRETO 2022-0836
19/10/2022 11:51	DECRETO 2022-0835 [DECRETO DE ALCALDÍA]	DECRETO 2022-0835
18/10/2022 19:44	DECRETO 2022-0834 [DECRETO APROBACION FACTURA 2ª CERTIFICACION PISTA CICLISMO MI]]	DECRETO 2022-0834
18/10/2022 19:44	DECRETO 2022-0833 [DECRETO PRÓRROGA BOLSA MONITORES UP 2022]	DECRETO 2022-0833
18/10/2022 11:06	DECRETO 2022-0832 [Resolución de Alcaldía - PPCF, DL	DECRETO 2022-0832
18/10/2022	DECRETO 2022-0831 [DECRETO ADJUDICACIÓN	DECRETO

Cód. Validación: 37HP765Q47DF97N4AQDE37SDL | Verificación: https://motadelcuervo.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 17 de 23

11:05	CONTRATACIÓN]	2022-0831
18/10/2022 10:51	DECRETO 2022-0830 [DECRETO DE ALCALDÍA]	DECRETO 2022-0830
18/10/2022 09:59	DECRETO 2022-0829 [DECRETO CONSTITUCION TRIBUNAL Y FECHA BAREMACION]	DECRETO 2022-0829
17/10/2022 13:18	DECRETO 2022-0828 [Resolución de Alcaldía - ERF	DECRETO 2022-0828
17/10/2022 13:18	DECRETO 2022-0827 [Resolución de Alcaldía - IG	DECRETO 2022-0827
17/10/2022 13:18	DECRETO 2022-0826 [Resolución de Alcaldía - FJPP	DECRETO 2022-0826
17/10/2022 13:18	DECRETO 2022-0825 [Resolución de Alcaldía - VSP	DECRETO 2022-0825
17/10/2022 13:18	DECRETO 2022-0824 [Resolución de Alcaldía - MCB	DECRETO 2022-0824
17/10/2022 13:18	DECRETO 2022-0823 [Resolución de Alcaldía - RCDPP	DECRETO 2022-0823
17/10/2022 13:18	DECRETO 2022-0822 [Resolución de Alcaldía - UML	DECRETO 2022-0822
17/10/2022 13:18	DECRETO 2022-0821 [Resolución de Alcaldía - MIRF	DECRETO 2022-0821
14/10/2022 12:32	DECRETO 2022-0820 [Decreto Valoración definitiva OBRA 2 PEEZRD 2022]	DECRETO 2022-0820
13/10/2022 09:42	DECRETO 2022-0819 [Decreto adjudicacion]	DECRETO 2022-0819
07/10/2022	DECRETO 2022-0818 [DECRETO ASISTENCIAS-PLENOS-JUNTAS-COMISIONES-JULIO-AGOSTO-	DECRETO

Cód. Validación: 37HP765Q47DF97N4AQDE37SDL | Verificación: https://motadelcuervo.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 18 de 23

13:21	SEPTBRE-2022]	2022-0818
06/10/2022 21:29	DECRETO 2022-0817 [Resolución de Alcaldía - I-DREI, S.A.U.	DECRETO 2022-0817
06/10/2022 21:29	DECRETO 2022-0816 [Resolución de Alcaldía - I-DREI, S.A.U	DECRETO 2022-0816
06/10/2022 21:29	DECRETO 2022-0815 [Resolución de Alcaldía - II S.L.	DECRETO 2022-0815
06/10/2022 21:29	DECRETO 2022-0813 [Decreto Valoración provisional OBRA 2 PEEZRD 2022]	DECRETO 2022-0814
06/10/2022 21:29	DECRETO 2022-0814 [Resolución de Alcaldía - MJG	DECRETO 2022-0813
06/10/2022 14:26	DECRETO 2022-0812 [RESOLUCION BAJA POR INCLUSION INDEBIDA EXPEDIENTE 5 2022]	DECRETO 2022-0812
06/10/2022 14:26	DECRETO 2022-0811 [DECRETO ADJUDICACIÓN CONTRATACIÓN]	DECRETO 2022-0811
05/10/2022 12:40	DECRETO 2022-0810 [Resolución de Alcaldía - JFLC	DECRETO 2022-0810
05/10/2022 12:40	DECRETO 2022-0809 [Resolución de Alcaldía - MPCV	DECRETO 2022-0809
05/10/2022 12:40	DECRETO 2022-0808 [Resolución de Alcaldía - ACO	DECRETO 2022-0808
05/10/2022 12:40	DECRETO 2022-0807 [Resolución de Alcaldía - JAMF	DECRETO 2022-0807
05/10/2022 12:40	DECRETO 2022-0806 [Resolución de Alcaldía - CGB	DECRETO 2022-0806
05/10/2022 00:39	DECRETO 2022-0805 [Decreto listado definitivo admitidos profesores escuela de musica Arpa y	DECRETO 2022-0805

Cód. Validación: 37HP765Q47DF97N4AQDE37SDL | Verificación: https://motadelcuervo.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 19 de 23

	Percusión]	
04/10/2022 10:19	DECRETO 2022-0804 [Decreto aprobación relac. facturas 1193]	DECRETO 2022-0804
03/10/2022 14:28	DECRETO 2022-0803 [Decreto Plan zonas rurales deprimidas 2022 OBRA 2]	DECRETO 2022-0803
30/09/2022 10:08	DECRETO 2022-0802 [Resolución de Alcaldía - MMF	DECRETO 2022-0802
30/09/2022 10:08	DECRETO 2022-0801 [Resolución de Alcaldía - CCT	DECRETO 2022-0801
30/09/2022 10:08	DECRETO 2022-0800 [Resolución de Alcaldía - ETZ	DECRETO 2022-0800
30/09/2022 10:07	DECRETO 2022-0799 [Decreto Junta de gobierno Local]	DECRETO 2022-0799
30/09/2022 10:06	DECRETO 2022-0798 [Decreto convocatoria Comisión de absentismo	DECRETO 2022-0798
30/09/2022 10:06	DECRETO 2022-0797 [GRATIFICACION POLICIA LOCAL]	DECRETO 2022-0797
30/09/2022 10:06	DECRETO 2022-0796 [PRODUCTIVIDAD POLICIAS LOCALES]	DECRETO 2022-0796
30/09/2022 10:06	DECRETO 2022-0795 [Resolución de la Alcaldía. Area de Urbanismo. 19 septiembre 2022]	DECRETO 2022-0795
30/09/2022 10:06	DECRETO 2022-0794 [Productividad-ABC]	DECRETO 2022-0794
30/09/2022 10:06	DECRETO 2022-0793 [Resolución de la Alcaldía. Area de Hacienda 19 septiembre 2022]	DECRETO 2022-0793
30/09/2022 10:06	DECRETO 2022-0792 [Productividad-P-S]	DECRETO 2022-0792

Cód. Validación: 37HP765Q47DF97N4AQDE37SDL | Verificación: https://motadelcuervo.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 20 de 23

30/09/2022 10:06	DECRETO 2022-0791 [Productividad-A-V]	DECRETO 2022-0791
30/09/2022 10:06	DECRETO 2022-0790 [Productividad-CC DIRECCION]	DECRETO 2022-0790
30/09/2022 10:06	DECRETO 2022-0789 [Productividad-C-C COORDINACION]	DECRETO 2022-0789
30/09/2022 10:06	DECRETO 2022-0788 [Productividad-FT]	DECRETO 2022-0788
30/09/2022 10:06	DECRETO 2022-0787 [GRATIFICACION-DT]	DECRETO 2022-0787
30/09/2022 10:06	DECRETO 2022-0786 [Gratificacion-IL]	DECRETO 2022-0786
30/09/2022 10:06	DECRETO 2022-0785 [GRATIFICACION-VS]	DECRETO 2022-0785
30/09/2022 10:06	DECRETO 2022-0784 [Productividad-JC]	DECRETO 2022-0784
30/09/2022 10:06	DECRETO 2022-0783 [Gratificacion-FPG]	DECRETO 2022-0783
30/09/2022 10:06	DECRETO 2022-0782 [Productividad-LFM]	DECRETO 2022-0782
30/09/2022 10:06	DECRETO 2022-0781 [OTROS GTOS.EXTR-SEPTIEMBRE-2022]	DECRETO 2022-0781
30/09/2022 10:06	DECRETO 2022-0780 [APROBACION-NOMINA-SEPTIEMBRE2022]	DECRETO 2022-0780
29/09/2022 11:22	DECRETO 2022-0779 [Resolución de Alcaldía - MCZ	DECRETO 2022-0779
29/09/2022	DECRETO 2022-0778 [Resolución de Alcaldía -	DECRETO

Cód. Validación: 37HP765Q47DF97N4AQDE37SDL | Verificación: https://motadelcuervo.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 21 de 23

11:22	DMM	2022-0778
29/09/2022 11:22	DECRETO 2022-0777 [Resolución de Alcaldía - MJIR	DECRETO 2022-0777
29/09/2022 08:14	DECRETO 2022-0776 [decreto corrección de errores OEP estabilización de Empleo]	DECRETO 2022-0776
28/09/2022 12:42	DECRETO 2022-0775 [Resolución de Alcaldía - ABBM	DECRETO 2022-0775
28/09/2022 12:29	DECRETO 2022-0774 [Resolución de la Alcaldía. Area de Personal. 19 septiembre 2022]	DECRETO 2022-0774
28/09/2022 12:29	DECRETO 2022-0773 [5. Resolución aprobación bases]	DECRETO 2022-0773
28/09/2022 12:18	DECRETO 2022-0772 [RESOLUCION BAJA POR INCLUSION INDEBIDA EXPTE 4 2022]	DECRETO 2022-0772
28/09/2022 12:18	DECRETO 2022-0771 [Decreto aprobación fra. 2022-0226 MI]	DECRETO 2022-0771
28/09/2022 12:18	DECRETO 2022-0770 [Decreto convocatoria Consejo Escolar 3/10/2022]	DECRETO 2022-0770
28/09/2022 12:05	DECRETO 2022-0769 [Resolución de Alcaldía - NEK	DECRETO 2022-0769
28/09/2022 11:51	DECRETO 2022-0768 [Decreto convocatoria pleno septiembre]	DECRETO 2022-0768
27/09/2022 12:24	DECRETO 2022-0767 [Resolución de Alcaldía - MCL	DECRETO 2022-0767
27/09/2022 12:23	DECRETO 2022-0766 [Resolución de Alcaldía - ACO	DECRETO 2022-0766
27/09/2022 12:23	DECRETO 2022-0765 [Resolución de Alcaldía - CLM	DECRETO 2022-0765

Cód. Validación: 37HP765Q47DF97N4AQDE37SDL | Verificación: https://motadelcuervo.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 22 de 23

27/09/2022 12:23	DECRETO 2022-0764 [Resolución de Alcaldía - ECC	DECRETO 2022-0764
27/09/2022 12:23	DECRETO 2022-0763 [Resolución de Alcaldía - AIBT	DECRETO 2022-0763
27/09/2022 11:22	DECRETO 2022-0762 [Decreto listado provisional profesores escuela de música Arpa y Percusión]	DECRETO 2022-0762

7.- Ruegos y preguntas

INTERVENCIONES

Y no habiendo más asuntos a tratar el Sr. Alcalde da por concluido el acto, levantando la sesión, siendo las 23:55 horas del día de su comienzo, de todo lo cual, como Secretario, doy fe pública.

Cód. Validación: 37HP765Q47DF97N4AQDE37SDL | Verificación: https://motadelcuervo.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 23 de 23